



# SOLICITUD DE MATRÍCULA



## MÁSTER UNIVERSITARIO EN AUDITORÍA DE CUENTAS

DE LA UNIVERSIDAD DE  
ALCALÁ Y EL INSTITUTO DE  
CENSORES JURADOS DE  
CUENTAS DE ESPAÑA



## Calendario de solicitud de acceso



### Preinscripción



Del 4 de septiembre al 20 de octubre de 2017.

### Modificación de matrícula



Hasta el 25 de noviembre de 2017.

### Anulación de matrícula con derecho a devolución



Hasta el 28 de octubre 2017.

### Anulaciones posteriores a 28 de octubre de 2017



No habrá devolución de los importes abonados.  
De manera excepcional, y debidamente justificada, se podría devolver una parte de la cantidad abonada.

### Comienzo clases. Previsión



El 6 de noviembre de 2017.



# Precios Públicos

Los precios y las tasas de Secretaría y otros precios para el curso académico 2017/2018 están publicados en el Decreto 72/2017 de 1 de agosto, BOCM nº 184, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los precios públicos por estudios universitarios conducentes a títulos oficiales y servicios de naturaleza académica en las universidades públicas de la Comunidad de Madrid.

<b>Apertura de expediente académico</b> (solo aquellos alumnos que se matriculan por primera vez)	27,54
<b>Gastos de secretaría</b> (todos los estudiantes cada año académico)	6,11
<b>Seguro escolar</b> (hasta los 27 años)	1,12
<b>Estudio de las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos y de convalidación de estudios realizados en centros españoles</b>	35
<b>Convalidaciones y reconocimientos</b>	25% del importe del crédito
<b>Master Universitario en Auditorías de Cuentas.</b> (Precio del crédito en 1ª matrícula alumnos nacionales y comunitarios)	47,39
<b>Master Universitario en Auditorías de Cuentas.</b> (Precio del crédito en 2ª matrícula)	75,66
<b>Master Universitario en Auditorías de Cuentas.</b> (Precio del crédito en 3ª matrícula)	84,07
<p>Trabajo Fin de Master: En atención a la singularidad del Trabajo de Fin de Máster, en el caso de que un estudiante matriculado no pueda, por causas ajenas a su voluntad, defender este trabajo en las convocatorias establecidas para el mismo en un curso académico, deberá realizar la matrícula en el siguiente curso académico abonando, por cada crédito un 25 por ciento de los precios públicos establecidos, al considerar que el proceso de docencia y tutorización se ha completado en un porcentaje muy amplio.</p>	



## MUY IMPORTANTE

Los estudiantes extranjeros, mayores de 18 años que no tengan la condición de residentes, excluidos los nacionales de estados miembros de la Unión Europea, se les aplicará el importe en tercera matrícula.



# Reducciones y exenciones



## FAMILIA NUMEROSA DE CATEGORÍA GENERAL

### Exención:

- ▶ 50% del precio por servicios académicos y servicios administrativos.
- ▶ No incluye el seguro escolar.
- ▶ No incluye reconocimiento de créditos.
- ▶ 50% del precio del título y certificaciones académicas.

### Documentación a presentar:

- ▶ Fotocopia cotejada del carnet de familia numerosa y de la tarjeta de renovación, en su caso, expedido por el órgano correspondiente de la Administración Española.

### Estudios de Posgrado en los que puede solicitarse la reducción:

- ▶ Másteres Universitarios.
- ▶ Periodo Formativo de un Programa de Doctorado.
- ▶ Tutela académica del Periodo Investigador de un Programa de Doctorado.

## FAMILIA NUMEROSA DE CATEGORÍA ESPECIAL

### Exención:

- ▶ 100% del precio por servicios académicos y servicios administrativos.
- ▶ No incluye el seguro escolar.
- ▶ 100% del precio del título y certificaciones académicas.

### Documentación a presentar:

- ▶ Fotocopia cotejada del carnet de familia numerosa y de la tarjeta de renovación, en su caso, expedido por el órgano correspondiente de la Administración Española.

### Estudios de Posgrado en los que puede solicitarse la reducción:

- ▶ Másteres Universitarios.
- ▶ Periodo Formativo de un Programa de Doctorado.
- ▶ Tutela académica del Periodo Investigador de un Programa de Doctorado.

## VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

Así como sus cónyuges e hijos de conformidad con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 32/1999, de 8 de octubre (Boletín Oficial del Estado de 9 de octubre)

### Exención:

- ▶ Precios por servicios académicos.
- ▶ No incluye el importe de los servicios administrativos y, en su caso, el seguro escolar.

### Documentación a presentar:

- ▶ Fotocopia cotejada de la resolución administrativa dictada por órgano correspondiente de la Administración Española por la que se te ha reconocido la condición de víctima del terrorismo.

### Estudios de Posgrado en los que puede solicitarse la reducción:

- ▶ Másteres Universitarios.
- ▶ Periodo Formativo de un Programa de Doctorado.
- ▶ Tutela académica del Periodo Investigador de un Programa de Doctorado.



### HUÉRFANOS DE FUNCIONARIOS, CIVILES O MILITARES, FALLECIDOS EN ACTO DE SERVICIO

Para estudiantes no emancipados menores de 25 años.

#### Exención:

- ▶ 100% del precio por servicios académicos.
- ▶ No incluye el importe de los servicios administrativos y, en su caso, el seguro escolar.

#### Documentación a presentar:

- ▶ Fotocopia cotejada del Libro de familia y del certificado del organismo al que pertenecía el fallecido en acto de servicio atestiguando tal circunstancia.

#### Estudios de Posgrado en los que puede solicitarse la reducción:

- ▶ Másteres Universitarios.
- ▶ Periodo Formativo de un Programa de Doctorado.

### ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

Considerándose por tales aquellos que tengan un grado de minusvalía igual o superior al 33%.

#### Exención:

- ▶ 100% del importe de los servicios académicos
- ▶ No incluye el importe de los servicios administrativos y, en su caso, el seguro escolar.

#### Documentación a presentar:

- ▶ Fotocopia cotejada de la resolución administrativa dictada por órgano correspondiente de la Administración Española por la que se te ha reconocido la condición de discapacitado.

#### Estudios de Posgrado en los que puede solicitarse la reducción:

- ▶ Másteres Universitarios.
- ▶ Periodo Formativo de un Programa de Doctorado.
- ▶ Tutela académica del Periodo Investigador de un Programa de Doctorado.

### MATRÍCULA DE HONOR EN ESTUDIOS DE LICENCIATURA, DIPLOMATURA O GRADO

El descuento sólo se efectuará una vez, y no se aplicará a los estudiantes que vienen de traslado.

#### Exención:

- ▶ Por cada matrícula de honor obtenida en asignaturas de carácter anual en el último año de los estudios de Licenciatura, Diplomatura, o Grado, o en el Proyecto de Fin de Carrera o Grado en Universidades españolas, al estudiante se le descontará la cuantía correspondiente a 2 créditos.
- ▶ Si la matrícula de honor ha sido obtenida en asignaturas de carácter cuatrimestral, al estudiante se le descontará la cuantía correspondiente a 1 crédito.

#### Documentación a presentar:

- ▶ Copia cotejada de la certificación académica personal en la que conste la matrícula de honor en la/s asignatura/s correspondiente/s, excepto si los estudios se han cursado en la UAH

#### Estudios de Posgrado en los que puede solicitarse la reducción:

- ▶ Másteres Universitarios.
- ▶ Periodo Formativo de un Programa de Doctorado.

### MATRÍCULA DE HONOR EN ESTUDIOS DE POSGRADO

Para matrículas de honor obtenidas en asignaturas de un Máster Universitario o en el Periodo Formativo de un Programa de Doctorado realizados en la UAH.

#### Exención:

- ▶ Se descontará la cuantía correspondiente a los créditos obtenidos en las asignaturas del Máster o del Periodo Formativo de un Programa de Doctorado.
- ▶ En ningún caso se aplicará un número de matrículas de honor superior al de asignaturas en que se matricula el estudiante, ni el importe total de la deducción podrá superar el importe total de la matrícula.

#### Estudios de Posgrado en los que puede solicitarse la reducción:

- ▶ Másteres Universitarios.
- ▶ Periodo Formativo de un Programa de Doctorado.
- ▶ No será de aplicación a la tasa de tutela académica por la elaboración de la tesis doctoral.

# SOLICITUD DE MATRÍCULA

Del 20 de septiembre al 20 de octubre

## DATOS PERSONALES

Nombre	Apellidos		
<input type="text"/>	<input type="text"/>		
Dirección (para envíos)	Población	Código Postal	País
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Teléfono	Fax	Correo electrónico	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
DNI/Tarjeta de residente/Pasaporte/NIE	País que expide el pasaporte		
<input type="text"/>	<input type="text"/>		

## FORMA DE PAGO

### TRANSFERENCIA

E S 9 1 0 0 7 5 0 3 2 2 8 7 0 6 0 0 3 7 2 4 2 7

Banco emisor	Nº transferencia	Fecha	Importe
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

### CHEQUE NOMINATIVO

Banco	Nº de cheque	Fecha	Importe
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

## DATOS PARA LA EMISIÓN DEL RECIBO

Nombre o razón social a quien se emitirá el recibo	N.I.F. (Número de identificación fiscal)		
<input type="text"/>	<input type="text"/>		
Dirección (para envíos)	Población	Código Postal	País
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Por la presente solicito mi PREINSCRIPCIÓN Y RESERVA DE PLAZA en el Máster en Auditoría de cuentas por la Universidad de Alcalá, que será elevada, en su caso a definitiva en función del resultado de la Resolución de la Comisión de Admisiones del Curso. Asimismo autorizo al Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE) para la gestión de los trámites administrativos precisos ante la Universidad de Alcalá de Henares (UAH) en relación a mi expediente.

Declaro conocer y aceptar las estipulaciones por las que se registrá el Máster, contenidas en el correspondiente folleto informativo editado por el ICJCE, y en la normativa del estudio publicada por la Universidad de Alcalá en [www.uah.es](http://www.uah.es).

Fecha y firma del solicitante

### ADVERTENCIA LEGAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Según lo establecido en el artículo 5 de la LOPD, se informa al interesado de que los datos personales recabados serán incorporados a un fichero responsabilidad del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (en adelante, ICJCE), cuya finalidad y usos versan sobre las actividades de formación gestionadas por el ICJCE, para lo cual se enviará información y publicaciones sobre actos, eventos, programas de formación y demás actividades relacionadas. Se garantiza que los datos serán protegidos con la máxima privacidad y confidencialidad conforme a la normativa de protección de datos. El afectado puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación escrita y acompañada de fotocopia del D.N.I., o documento equivalente, dirigida al ICJCE, ubicado en el Paseo de la Habana nº 1, 28036-Madrid, en los términos establecidos en el artículo 25 del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal (LOPD), aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre. Se informa asimismo de que el ICJCE no comunicará los datos a terceros sin su consentimiento, salvo en aquellos casos previstos en el artículo 11 de la LOPD, desarrollado por el artículo 10 del citado Reglamento.

A tal fin, para el supuesto de actividades de formación organizadas por el ICJCE en colaboración con otras instituciones, el interesado consiente la comunicación de sus datos a la entidad colaboradora en cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario, sin perjuicio de la sujeción de este último a las previsiones establecidas en la normativa de protección de datos y de la posibilidad de revocación del consentimiento otorgado en los términos del citado artículo 11 de la LOPD.

Marque si no desea que se traten sus datos con la finalidad adicional de envío de comunicaciones.

# IMPORTE DE SOLICITUD DE MATRÍCULA

Máster completo	Créditos	Importe	A efectuar en 17/18	A efectuar en 18/19	A convalidar	Importe de la convalidación (25%)
Total Master	60	28434			-	-
Total a pagar						

Asignaturas sueltas	Créditos	Importe	A efectuar en 17/18	A efectuar en 18/19	A convalidar	Importe de la convalidación (25%)
Normativa de auditoría (Coincide con la materia Normas Técnicas de Auditoría resultado de la adaptación de las Normas Internacionales de Auditoría para su aplicación en España).	6	284,34				71,9
Gestión de riesgos, control interno y procedimientos de auditoría	10	473,9				118,48
Totales	16	758,24				189,56
Plan General de Contabilidad y PGC de PYMES	4	189,56				47,39
Normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas	4	189,56				47,39
Normas internacionales de información financiera	4	189,56				47,39
Otros marcos normativos de información financiera aplicables en España	4	189,56				47,39
Totales	16	758,24				189,56
Análisis de estados financieros y contabilidad de costes	3	142,17				35,54
Técnicas de valoración de empresas y planes de viabilidad	1	47,39				11,85
Totales	4	189,56				47,39
Materias Jurídicas	10	473,9				118,48
Totales	10	473,9				
Tecnologías de la información y sistemas informáticos	4	189,56				47,39
Totales	4	189,56				47,39
Otras materias de economía	4	189,56				47,39
Totales	4	189,56				47,39
Trabajo fin de master (Memoria final)	6	284,34				-
Totales	6	284,34				-
Tasas de secretaría UAH		33,65				
Tasas convalidaciones UAH						35
Seguro Escolar (menores de 27 años)		1,12				
Reducciones exenciones						
Total a pagar						

## DOCUMENTACIÓN QUE SE ADIUNTA:

- Solicitud de inscripción cumplimentada y firmada por el alumno.
- Copia de los documentos compulsados que justifiquen el cumplimiento de los requisitos específicos de acceso al Master.
- Curriculum vitae.
- DNI (ciudadanos españoles).
- Pasaporte o NIE (ciudadanos extranjeros).
- Justificante de pago.

Fecha y firma del solicitante

# INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

---



**[www.icjce.es](http://www.icjce.es)**

**[www.escueladeauditoria.es](http://www.escueladeauditoria.es)**



**91 446 0354**



**Paseo de la Habana, 1. 28036 Madrid.**

**[escuela@icjce.es](mailto:escuela@icjce.es)**

---